

Cal



Veinte maravedis.

SELO QUARTO, VINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINCUENTA  
Y OCHO.

Mil Setecientos Cincuenta y quatro se juntaron a Consejo  
los Señores Laca Jurista y Real Cella en la Sala que aco-  
tumbrada para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio  
de Su Magestad Realidad de esta Republica era Don Juan  
de Dios Thomas Arz. de Pariza, Abogado de los Reales  
Consejos de Indias y Capitan de Guerra de Sta Cruz Puff  
de Ventas en ella Don Esteban de Guzman y Don Juan de  
Señores Don Antonio Perez de Arce Conde de San Juan de los  
Albarranque, Don Juan de Guzman y Don Juan de los  
Aguilari, Don Juan de Salazar y Don Juan de Montoya,  
Don Juan Ruiz, Don Pedro Gomez.

Resolución

La C. D. Dize que experimentando en los sembrados al-  
gun quebranto por falta de lluvias y abejas Concientos  
de ariz que se continuan en muy fecible padescan otros  
sembrados una total perdida y a publicada ha de algun  
derram y para ocurrir a impetrar el Divino auxilio  
Acordo que en la forma acostumbrada se pague Legacia a  
los Señores Abad y Canónigos de la Catedral de Sta Cruz de  
de que de proporcione con la misma prontitud poner en voga  
tira por nueve dias a la debida y a imagen de Maria  
Santissima de las Nuevas y a Persona y el Santo de Cera  
que se pague el mayor de los de propios en  
Orden de la Dize y Certificacion de los Can. Com.  
de Legacias se le bonifcare; y qualquiera de los de  
aun tanto pasopolitico y correspondiente de cada uno de  
Padres de la casa de los Com. para que por su respectiva  
ternativa concurren sus Comunidades en honore

